

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 282 de 1975, por doña Carmen Gordón Rodríguez, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su cualidad de Profesor de Instituto Nacional de Enseñanza M^c.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según determina el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 15 de septiembre de 1975.—El Presidente, José García.—6.316-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de las diligencias previas número 1.959 de 1975 sobre robo y recepción del Juzgado de Instrucción número 13 de los de Barcelona, se llama a las personas que puedan resultar perjudicadas por la sustracción de las joyas, que luego se detallarán, para que comparezcan ante dicho Juzgado, para su reconocimiento, a saber: Un camafeo, con figura de mujer, al parecer de nácar montado en oro; una medalla, circular, de esmalte, con un Niño Jesús en un brazo y un ramo de uvas en otro, montada en oro calado con cadena del mismo metal; un anillo de oro con doce puntas de rubíes en forma de lazo, con puntas de brillantes o diamantes; una sortija de oro con dos brillantes y puntas del mismo a su alrededor; un par de pendientes circulares, modelo antiguo, de oro, con dos brillantes en el centro y rodeados con otros más pequeños; un anillo de oro, en forma de alianza, con tres brillantes, un pendiente suelto, de oro, con una aguamarina en el centro y brillantes pequeños a su alrededor, y un tresillo, compuesto de anillo y un par de pendientes de oro con media perla grande en cada pieza y un brillante en cada pendiente.

Al propio tiempo, por el presente edicto, se ofrece el procedimiento a los presuntos perjudicados, a tenor del artículo 109 de la Ley procesal.

Barcelona, 16 de septiembre de 1975.—El Juez de Instrucción, Juan Perch Serrets.—El Secretario, José A. Pintos.—6.643-E.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 150-75, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Vadivielso Sturup, en nombre y representación de «Cía Mercantil Gumersindo García, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, contra don José Luis Maeso Echevarría y su esposa, doña María Pilar Quiñones Ugarte, mayores de edad y vecinos de Bilbao, en reclamación de un crédito hipotecario en cuyos autos por proveído de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que al final se describirán, señalándose para que dicha subasta tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre; a las doce de su mañana, bajo las prevenciones siguientes:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para esta segunda subasta, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.ª Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo.

3.ª Que puede concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate. Hágase entrega de los despachos al Procurador señor Vadivielso, para que cuide de su cumplimiento.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Una mitad indivisa del semisótano, al que se le asigna el número 1, que tiene una superficie aproximada de 113 metros cuadrados, y linda por todos sus lados con terreno propio. Con relación al total de finca y a su valor, representa una participación 12,50; quedará respondiendo de 118.750 pesetas de la deuda y 11.875 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se fija la cantidad en 150.000 pesetas.

2.º Una mitad indivisa del departamento industrial, con garaje, de la planta baja, al que se le asigna el número 2; tiene una superficie de 226 metros cuadrados, y linda, por todos sus lados, con terreno propio y además por el Norte, Sur y Oeste, con el portal. Con relación al total de la finca y su valor, representa una participación de 37,50 por 100 quedará respondiendo de 356.250 pesetas de la deuda; 36.625 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se fija en la cantidad de 300.000 pesetas.

3.º Una mitad indivisa del entrespiso,

al que se le asigna el número 3, que tiene una superficie aproximada de 20 metros cuadrados, y linda: al Norte y al Este, con el departamento industrial de la planta baja; Sur, la caja de la escalera y el departamento industrial de la planta baja, y al Oeste, con terreno propio. Con relación al total de la finca y su valor, representa una participación de 4,80 por 100, quedará respondiendo de 45.600 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se fija la cantidad de 75.000 pesetas.

4.º La vivienda derecha de la planta alta, que tiene una superficie aproximada de 113 metros cuadrados, y linda: Por el Este, con la vivienda izquierda de la misma planta, y por los demás lados, con terrenos propios. Con relación al total de la finca y su valor, representa una participación de 22,60 por 100; quedará respondiendo de la deuda de 429.400; 42.940 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se fija la suma de 450.000 pesetas.

Las descritas fincas forman parte de la siguiente porción de terreno en el barrio de Sangroniz, término municipal de la Anteglesia de Sondica, que comprende una extensión superficial de 3.043,12 metros cuadrados y linda: por el Norte, con una pequeña parte con la casa de don Esteban Laita, y en el resto, con el sendero que separa la propiedad de don Pablo Meno; por el Sur, propiedad de don Gastón Bilbao; por el Este, arroyo, y por el Oeste, en una pequeña parte, con la referida casa, y en el resto, con camino carretil, y sobre parte del descrito terreno, un edificio que ocupa una superficie de 226 metros cuadrados, y linda por todos sus lados con terreno propio. Consta de semisótano, planta baja, un entrespiso entre la planta baja y la planta alta y una planta alta; el semisótano está habilitado para un solo departamento industrial, con garaje; el entrespiso se destina para oficinas, y la planta alta está dividida en dos viviendas independientes, una a la derecha y otra a la izquierda, subiendo las escaleras. La construcción consiste en cimiento y estructura de hormigón, cierre y ladrillo y cubierta de teja plana.

Dado en Bilbao, a 22 de septiembre de 1975.—El Juez, Manuel Martín.—El Secretario.—13.552-C.

MADRID

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que el día 26 de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle Almirante, 11, 2.º, y por primera vez, la subasta pública del piso que se dirá, embargado en juicio ejecutivo número 187/1974, promovido por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación de «I.M.E.C.A., S.A.», contra don Francisco Moset Ollero, vecino de Madrid, calle Pamplona, número 12, 6.º, B, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.436.400 pesetas en que fué tasado.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; ello conforme a la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

5.ª Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Bienes objeto de subasta

Número 28.—Vivienda letra B de la sexta planta de la casa en Madrid, calle Pamplona, número 12, con fachada también a la calle Juan de Encina, en la que le corresponde el número 9. Consta de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza a la calle de Juan de Encina. Superficie total aproximada 79,80 metros cuadrados. Cuota de participación, 3 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 978, folio 16 vuelto, finca 38.848.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, expido el presente en Madrid a 18 de septiembre de 1975.—El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.—3.392-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos 545/1973, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ferrer Recuerdo, en nombre y representación de «Esfinge, Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima», contra don Rafael Muñoz Ruiz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Piso 3.º letra A, de la casa número 32 de la calle Inmaculada Concepción, con vuelta a la de Fernán Caballero de esta capital. Ocupa una superficie de 50,55 metros cuadrados. Se halla situado en la 3.ª planta, sin contar el sótano y la planta baja. Linda: al frente, con galería de acceso; fondo con la calle Inmaculada Concepción; derecha, con propiedad de don Angel Rubio y otros, e izquierda, con el piso 3.º B. Se le asigna una cuota en el valor total del inmueble y elementos y gastos comunes de 3,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital al tomo 762, finca 16.339, folio 151 inscripción segunda.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 3.º, se ha señalado el día 27 de noviembre de 1975, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 825.000 pesetas en que fué valorado pericialmente el inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que

quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días de antelación, al menos, al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 19 de septiembre de 1975.—El Juez.—El Secretario.—3.391-3.

*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos ejecutivos número 38/75, promovidos por «Flaminia Compañía de Inversiones, S. A.», representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, con don Angel Ibarra Carey, que se encuentra representado por el también Procurador don Antonio del Castillo-Olivares-Cebrián, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Finca matriz 33.451, tomo 1.048, folio 177, división número 12.—Vivienda, a la derecha de la escalera, en planta tercera (hoy planta cuarta), con una superficie de 201,75 metros cuadrados. Linderos: Frente, al Oeste, con patio, escalera y patio derecha; al Sur, con casa número 3 del propio bloque, hoy número 76 de la avenida de Bruselas, y patio; izquierda, al Norte, con casa número 1, señalada con el número 58 de la avenida de América, y patio y fondo; al Este, zona donde se halla situado el Garaje B 1 y B 10. Consta de vestíbulo pasillo, cocina, oficio, comedor, salón y cinco dormitorios, baño principal, aseo, terraza principal y servicios.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, se ha señalado el día 2 de diciembre, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 2.931.275 pesetas en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 22 de septiembre de 1975.—El Juez.—El Secretario.—3.396-3

MALAGA

Don Pedro Díaz Calero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente número 808 de 1975, en el que, por providencia dictada en el día de la fecha, se ha tenido por solicitada en legal forma la declaración en estado de suspen-

sión de pagos por la Entidad «Viajes Torremolinos, S. A.», Entidad con oficinas centrales en esta capital, carretera de Cádiz, número 37, barriada de Torremolinos, habiéndose nombrado Interventores a los Profesores mercantiles de esta ciudad don Ignacio Morales Martos y don Fernando Taboada Rodríguez y a la persona física que designe la Entidad «Joaquín Pérez Muñoz, S. A.», también de esta capital.

Dado en Málaga a 2 de septiembre de 1975.—El Juez, Pedro Díaz.—El Secretario.—13.516-C.

MONTILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Montilla y su partido, en auto de fecha 19 de septiembre del año en curso, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Navarro y del Pino, S. A.», domiciliada en esta ciudad, dedicada a crianza y compraventa de vinos; por el presente se hace público que mediante la indicada resolución ha sido dicha Entidad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.º de la Ley de 20 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a la Junta general de acreedores de la susodicha Entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Sindical Comarcal de esta ciudad, el próximo día 6 de noviembre, a las dieciséis horas; previniéndose a los acreedores de aquella que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Montilla a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Juan de Vicente Luna.—3.716-D.

SABADELL

Don Joaquín de Oro Pulido y López Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que por providencia de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Compañía «Almacenes Sanllehy, Sociedad Limitada», domiciliada en esta ciudad, calle San Pedro, 5, dedicada a la compraventa de tejidos y confecciones, habiéndose acordado la intervención de sus operaciones y nombrado Interventores a don Luis Osón Duch, don José Navarro González y «Géneros de Punto Colomer, Sociedad Anónima».

Y para general conocimiento se expide el presente edicto en Sabadell a 16 de septiembre de 1975.—El Juez, Joaquín de Oro Pulido.—El Secretario.—13.463-C.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 242 de 1974, promovidos por el Procurador señor Gurrea, en representación de don Rodolfo Martínez de Nancía-

res, en los cuales se embargó y saca a pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días, la siguiente:

«Piso quinto de la mitad ponientil de la finca de este número, que es la casa señalada con el número tres anterior y diez en la actualidad, situada en la calle de San Lorenzo de esta ciudad de San Sebastián, cuya descripción es la que consta en la inscripción octava en el Registro de la Propiedad de la finca de referencia, teniendo el aludido piso una superficie aproximada de cuarenta y cinco metros cuadrados. Consta de tres habitaciones, además de cocina, retrete y vestíbulo, y linda: al Norte, con caja y patio de don Miguel Ignacio Vidaur; por Sur, calle de San Lorenzo; Este, con la otra mitad de la misma casa número diez, y Oeste, casa número doce de la calle de San Lorenzo.»

Condiciones

Se señala para el acto de subasta el día 19 de noviembre de 1975 y hora de las doce en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para poder tomar parte en la misma es necesario depositar previamente el 10 por 100 de su valoración, que lo es de 450.000 pesetas, haciéndose tal depósito en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto.

Que los autos y certificación del Registro sobre cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 17 de septiembre de 1975.—El Juez, Jesús Marina.—El Secretario.—3.395-3.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 929/1974 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de don Eduardo de la Fuente Almeida, representado por el Procurador señor Conradi Rodríguez, contra finca hipotecada por don José Quiles Checa y su esposa, doña Juana María Machado Sánchez, de esta vecindad, he acordado proceder por primera vez, término de veinte días tipo pactado en la escritura de hipoteca, y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de la siguiente finca:

«Parcela de terreno procedente de la hacienda de "Hernán Cebolla y Campo Rico", en término de Sevilla. Tiene una superficie de ocho mil ciento treinta y seis metros cuadrados. Linda: por el Norte, con finca de la central lechera; por el Sur, con la finca de donde se segregó; por el Este, en línea de catorce metros, con la carretera Amarilla, y por el Oeste, en línea de cincuenta metros, con la autopista de Sevilla a Madrid. Esta parcela está atravesada por una acequia secundaria de la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir. Los accesos y salidas de la misma sólo lo es por la autopista y por la carretera Amarilla.» Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 67 vuelto del tomo 506, libro 461 de la 3.ª sección, finca número 28.079, inscripción segunda.

Dicha primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en planta tercera del Palacio de Justicia, Prado de San Sebas-

tián, el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 800.000 pesetas, fijada al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 16 de septiembre de 1975.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—13.517-C.

*

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 1 de esta capital

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado por don José Lara Rosales, contra don Eduardo Bénitez Pérez y su esposa, doña Antonia Hurtado Reina (número 1238/74-G), se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley y tipo pactado en la escritura de préstamo, los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, del Prado de San Sebastián, el día 20 de noviembre de 1975, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra la suma de 300.000 pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa, sin número de gobierno, con frente a una nueva calle todavía sin nombre y que es prolongación de la calle deno-

minada Esparteros, de la ciudad de Alcalá de Guadaíra; que linda; por la derecha de su entrada, con otra nueva calle aún sin nombre, a la que hace esquina; por la izquierda, con finca de don Francisco Cruz Alcarazo y don Luis Trigo Rico, y por la espalda o fondo, con parcela de terreno de don Antonio Gandil Martín. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados, distribuidos convenientemente. Inscrita la hipoteca en el tomo 715 del archivo, libro 256 de Alcalá de Guadaíra, folio 40, finca 10.705, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a 17 de septiembre de 1975.—El Juez, José Cámara.—El Secretario, Vidal Estepa.—3.394-3.

TALAVERA DE LA REINA

Don Luis-García González, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 71/75, se sigue procedimiento judicial sumario a instancia de don Nicolás Tapiador Ortega, representado por la Procurador doña María Dolores Costas Pérez, contra los cónyuges don Florencio de Marcos Nogales y doña María Carmen Sánchez González, sobre efectividad de un crédito hipotecario sobre la siguiente finca:

«Casa en esta ciudad, en el barrio Santa María y calle de carretera a los Navalmorales sin número de gobierno, de 270 metros cuadrados, constando de dos plantas, en cada una de las cuales se distribuye una vivienda. Estas viviendas constan, cada una de ellas, de un estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y pasillo, ocupando la de la planta baja una superficie de 71,16 metros cuadrados, y la de la planta alta, 77,88 metros cuadrados de superficie útil. Linda la casa: por su frente, la carretera de Los Navalmorales; fondo, el camino de San Bartolomé de las Abiertas derecha y por la izquierda, entrando, don Leoncio Díaz Rioja.»

Para la celebración de la segunda subasta de la finca hipotecada se señala el día 22 de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, y si los hubiera, al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de 375.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que salió para la primera subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a remate a un tercero.

Dado en Talavera de la Reina a 15 de septiembre de 1975.—El Juez, Luis García.—El Secretario, P. S. León T. Costa.—3.393-3.

JUZGADOS COMARCALES

LERMA

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta villa de Lerma don Aurelio Alonso Picón, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas, seguido ante dicho Juzgado con el número 79-975 sobre imprudencia con resultado de daños en accidente de circulación, hechos ocurridos el día 18 de mayo pasado en la carretera Madrid Irún, kilómetro

192.300, término de Fontioso, por colisión de dos turismos y una furgoneta, contra Miguel Escolar Cilleruelo y otro. Se cita por medio del presente al perjudicado Raban Koualla, de treinta y tres años, casado, obrero y con último domicilio conocido en Marly (Francia), para que el día 7 de noviembre de 1975, y hora de las once del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Lerma, al objeto de asistir en concepto de perjudicado a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá concurrir a dicho acto provisto de los medios de prueba de que intente valerse en su defensa y con los apercibimientos legales y artículos 8.º y 9.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de cédula de citación al perjudicado Raban Koualla, de treinta y tres años, casado, obrero y con último domicilio en Marly (Francia), expido el presente en villa de Lerma a 20 de septiembre de 1975.—El Secretario.—6.650-E.

SANTA CRUZ DE MUDELA

En el juicio de faltas número 72/1975, que se sigue en este Juzgado sobre accidente de circulación ocurrido el día 24 de julio de 1975, en el kilómetro 241,100 de la carretera N-IV (Madrid-Cádiz), por colisión del turismo «Austin Allegro» matrícula francesa 233-ANE-75, conducido por su propietario, Felipe García Martínez, al alcanzar al «Renault Gordini» matrícula CO-51774, conducido por su titular, Manuel Blancas Requejo, con resultado daños en ambos vehículos, acordándose citar a Felipe García Martínez, residente en Francia y en viaje por España, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día diecinueve próximo, y a las once horas y veinte minutos de su mañana, para el juicio oral correspondiente, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ramírez Lasala, número 7.

Y para que le sirva de citación en forma, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudela a uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—6.896-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LOPEZ GARCIA, Juan; hijo de José y de Clotilde, natural de Albacete, de veintitrés años, estatura 1,80 metros, domiciliado últimamente en Doctor Ferrán, número 95, segundo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Pontevedra.—(1.933.)

GONZALEZ MASEDA, Valeriano; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Ribadeo (Lugo), casado, metalúrgico, residente últimamente en Amberes (Bélgica), 4.368 Oreye Rue du Bailly 26; procesado por desertación, en causa número 90 de 1975; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada número XI, en Campamento (Madrid).—(1.932.)

MORAN GUTIERREZ, Pedro; hijo de Pedro y de Petra, natural de Vigo de Sanabria (Zamora), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Rodríguez San Pedro, 6, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(1.931.)

DAZA GADEA, José; hijo de Fernando y de Carmen, natural y vecino de Madrid, Montealeón, 20, de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(1.930.)

PRAGADIZABAL GARCIA, José; hijo de Angel y de Carmen, natural y vecino de Madrid, Ramona Toril, 20, de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(1.929.)

RUIZ JIMENEZ, Aurelio; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de veintidós años, domiciliado últimamente en Lope de Vega, 25, Leganés (Madrid); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(1.928.)

RUIZ ROSADO, Jaime; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Algodonales (Cádiz), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Lavapiés, 48, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Madrid.—(1.927.)

MARIN GARCIA, José; hijo de José y de María, natural de Guadix (Granada), soltero, recepcionista de hotel, estatura 1,75 metros, peso 61 kilos, perímetro torácico 89 centímetros, D. N. I. número 24101210; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 1.011 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Palma de Mallorca.—(1.925.)

LOPEZ PESO, Fernando; hijo de Antonio y de María, natural de Palma de Mallorca (Baleares), soltero, pintor, estatura 1,74 metros, peso 69 kilos, perímetro torácico 94 centímetros, D. N. I. número 24103305; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.011 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Palma de Mallorca.—(1.924.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Raúl y de María Gloria, natural de Lalin (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,78 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Pontevedra.—(1.947.)

RODRIGUEZ, José; hijo de Antonio y de María, natural de Las Nieves (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,78 metros, domiciliado últimamente en M/U. Despina Franco Nepe Patición 65, Ateñas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días

ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Pontevedra.—(1.946.)

MIRA VALERO, Diego; hijo de Diego y de Francisca, nacido en Elche (Alicante) el día 25 de septiembre de 1951, soltero, ayudante montador calzado, domiciliado últimamente en Elche (Alicante), calle Concepción Arenal, 5; encartado en expediente número 47 de 1975, por falta de incorporación al servicio activo de la Armada, comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina en Alicante.—(1.945.)

Juzgados civiles

CARMONA ROMERO, Luis; nacido en Fiñana (Almería), de dieciocho años, soltero, hijo de José y de María, encartado en diligencias previas número 1.258 de 1975, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(1.943.)

CARMONA ROMERO, Juan; nacido en Jaén el día 10 de noviembre de 1943, soltero, hijo de José y de María; encartado en diligencias previas número 1.258 de 1975, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(1.942.)

VIOLAN TOHA, José; hijo de Alejo y de Carmen, natural de Sort (Lérida), casado, del comercio, de cincuenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Industria, 276; procesado por estafa y falsedad en sumario número 9 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Mataró.—(1.941.)

FOURNET, «Marcel Raymond»; natural de Corneilles (Francia), casado, del comercio, de cuarenta y seis años, hijo de Pierre y de Blanche, domiciliado últimamente en Barcelona, Descartes, 19, bajos; procesado por estafa en sumario número 188 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(1.940.)

LARNAUDIE, Louis Edouard; natural de Cahors (Francia), casado, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Paul y de María Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Descartes, 19, bajo; procesado por estafa en sumario número 188 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(1.939.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisca Facundo Pelendrán, de dieciséis años de edad, soltera, sus labores, hija de Pedro y de Pilar, natural de Maella (Zaragoza), que tuvo sus domicilios en Zaragoza, calle Paseo Damas, 19, y en Madrid, plaza Canellas, número 124, bloque 137, tercero B, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y ser reconocida por el Médico Forense sobre las lesiones que se produjo cuando viajaba en el turismo L-3768-C, el día 28 de mayo último. Previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la práctica de gestiones encaminadas a averiguar su actual domicilio y de ser habida lo comuniquen a este Juzgado.

Así lo tengo acordado en las diligencias previas que instruyo con el número 68/75, por lesiones y daños en accidente de circulación.

Dado en Almazán a 9 de agosto de 1975. El Magistrado.—El Secretario.—(1.944.)